

DECRETO N°

CASTRO, 01 de Febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Solicitud de fecha 30.01.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$53.200 a doña **PATRICIA CALISTO GOMEZ**, Encargada de Personal de este Municipio, por concepto gastos de pasajes bus, con ocasión comisión de servicios efectuada a la ciudad de Chillán, por asistencia a Seminario sobre "Fijación y Modificación de las Plantas de Personas – Contribuyendo a la Carrera Funcionaria", según Decreto Exento N°014 del 11.01.2017 de la Oficina de Personal del Municipio.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-